



ORDEN DEL DÍA

Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla

Jueves 03 de Febrero de 2011

1. Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veinticinco de enero del presente año.
2. Lectura del Acta de la Sesión Solemne del primero de febrero del año en curso.
3. Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera.
4. Lectura de los recursos de los Ciudadanos Marisol Pérez Hernández, Juan José Chalico Ruíz, Della Osorio Martínez y Vérulo Sequera García, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblano.
5. Lectura del recurso y anexos de la Ciudadana Hadinda Puente Robles, quien se ostenta como representante legal de la empresa denominada Infraestructura y Torres Mexicanas S.A de C.V., por el que presenta queja en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado por supuestas irregularidades en la obra "Modernización y Ampliación de Camino Tipo D" en la localidad de San Miguel Tenango, Zacatlán, Puebla.
6. Lectura del recurso y anexos del Ciudadano Benito Illescas Sánchez y otros firmantes, quien se ostenta como Secretario de Promociones Económicas de la Coalición de Jubilados y Pensionados "Profesor Elpidio Domínguez Castro A.C.", por el que solicitan el pago del bono sexenal del año dos mil seis, entre otros.
7. Lectura del recurso del Ciudadano Jesús Ramos y otros firmantes, quienes se ostentan como representantes de la Unión de Afectados por los fraudes a ahorradores en el Estado de Puebla, por el que solicitan se agende cuanto antes una reunión para seguir colaborando en la solución de este conflicto social.

8. Lectura del ocurso y anexo del Ciudadano Alfonso Caloch Juárez y otros firmantes, quienes se ostentan como representantes del Frente Unido por la Defensa del Trabajo Digno de San Pedro Cholula, por el que solicitan intervención para que el Presidente Municipal del lugar les de contestación a su pliego petitorio en donde plantean la problemática de la reubicación del mercado municipal "Cosme del Razo", entre otros.
9. Lectura del ocurso del Ciudadano Fermín Damián Ramírez Méndez y otros firmantes, habitantes del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, por el que solicitan diversas acciones en pro de la seguridad pública de los habitantes de dicho lugar, como consecuencia del siniestro ocurrido el diecinueve de diciembre de dos mil diez.
10. Lectura del oficio IEE/SG-028/11 del Instituto Electoral del Estado, por el que remite copias certificadas de las Constancias de Mayoría de la elección de Miembros del Ayuntamiento de Albino Zertuche y Guadalupe Victoria, Puebla.
11. Lectura del ocurso de la Regidora de Educación y el de Industria y Comercio del Municipio de Jalpan, Puebla, por el que informan supuestas irregularidades del Presidente Municipal que consideran contravienen diversos ordenamientos legales y administrativos.
12. Lectura del oficio SR/CEM/006/2011 y anexos de las Regidoras de Educación Media, la de Grupos Vulnerables y el Regidor de Educación Superior, Arte y Cultura del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por el que solicitan que esta Quincuagésimo Octava Legislatura de continuidad al proyecto iniciado por el Ayuntamiento en mención respecto de reconocer al servicio de Internet, como un servicio público municipal.
13. Lectura del oficio número 006/2011 y anexos del Presidente Municipal de Santo Tomás Hueyotlipan, Puebla, por el que solicita se de seguimiento al Acuerdo de Cabildo por el que aprobaron el Convenio de Comodato del Salón Social "Benito Juárez", en favor de la Junta Vecinal Hueyotli, en ese lugar.
14. Lectura del oficio PM/0016/2011 y anexos del Presidente Municipal de Zacatlán, Puebla, por el que solicita se extinga el "Organismo Operador de la Feria de la Manzana de Zacatlán", así como la derogación del Decreto de creación del mismo.

- 15.** Lectura del oficio del Honorable Congreso del Estado de Morelos, por el que remite el Acuerdo número 176/SGC/SSLP/DPL/D.P./11 por virtud del cual exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, a la de Economía y a la Cámara de Diputados Federal, para que de manera responsable y congruente con la realidad que atraviesa nuestra Nación, realicen una investigación y análisis a fondo de la economía mexicana y fijen asignaciones o subsidios a diversos productos de la canasta básica, entre otros.
- 16.** Lectura del oficio DGPL-1P2A.4580.20 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan a las Legislaturas y Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios a efecto de fortalecer los esfuerzos en torno a la seguridad ciudadana con base en la implementación del trabajo legislativo y de orden administrativo derivado de la Reforma de Seguridad Pública y de Justicia Penal, así como de la expedición de leyes secundarias en dicha materia, entre otros.
- 17.** Lectura del oficio DGPL-1P2A.4583.20 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan al Poder Ejecutivo Federal y de cada Entidad Federativa así como de los Congresos Locales, a la implementación de acciones tendientes a crear un marco legislativo presupuestal e institucional que brinde mayor seguridad y protección a periodistas en México.
- 18.** Lectura del ocurso presentado por el Diputado Ricardo Urzúa Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita se le conceda licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo a partir de esta fecha.
- 19.** Lectura del oficio del Ciudadano Fernando Manzanilla Prieto, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto que modifica la denominación del Capítulo Único; el artículo 86; y adiciona un Capítulo Segundo con sus respectivos artículos 94 bis, 94 ter, 94 quáter, 94 quinquies y 94 sexies, todos ellos del Título Quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

- 20.** Lectura del oficio del Ciudadano Fernando Manzanilla Prieto, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por la que se reforman los artículos 7, 11, 12 y 142 y se modifican la denominación del Capítulo III del Título I y de los Títulos Primero y Décimo y se adicionan el Título Décimo Primero y el artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- 21.** Lectura del oficio del Ciudadano Fernando Manzanilla Prieto, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por la que se reforma el artículo 409 y se adiciona el artículo 409 bis al Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
- 22.** Lectura del oficio del Ciudadano Fernando Manzanilla Prieto, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por la que se reforman los artículos 374, 392 y 394 y se derogan los artículos 280, 281 y 282 del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla; y el artículo 69 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
- 23.** Lectura del oficio del Ciudadano Fernando Manzanilla Prieto, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por la que se reforman los artículos 1958 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla; se adicionan los artículos 1958 bis y 1958 ter del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla; 254, 255 y 256 del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla; y se derogan los artículos 357, 358, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371 y 372 del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

- 24.** Lectura del oficio del Ciudadano Fernando Manzanilla Prieto, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por la que se reforman el acápite del artículo 49, la fracción IX del artículo 65 y la fracción III del artículo 66 y se derogan los artículos 8 fracción VI, 40, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 86 fracción VI y 95 al 107 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla.
- 25.** Lectura del oficio del Ciudadano Fernando Manzanilla Prieto, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por la que se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Puebla y de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011.
- 26.** Lectura del oficio del Ciudadano Fernando Manzanilla Prieto, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Ley de Extinción de Dominio del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- 27.** Lectura del oficio del Ciudadano Fernando Manzanilla Prieto, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- 28.** Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- 29.** Asuntos Generales.